



FORMULARIO DE PROGRAMA DE SEMINARIOS ELECTIVOS DE PREGRADO

Secretaría de Asuntos Académicos - Facultad de Psicología U.N.R.

1. PRESENTACIÓN

1.1. TÍTULO DEL SEMINARIO:

La Mujer en el discurso del Derecho desde una perspectiva de género y derechos humanos.
El rol del psicólogo en la prevención de las violencias contra las mujeres y su acceso a la justicia (Violencias contra las mujeres - Primera parte)

1.2. PERÍODO

2025/2027

1.3. CUATRIMESTRE

Primer Cuatrimestre

2. ESTRUCTURA DOCENTE:

2.1 DOCENTE A CARGO:

Dra. Constanza Galina Andrioli

2.2 DOCENTE CO-RESPONSABLE (si lo hubiera):

2.3 EQUIPO DOCENTE (si lo hubiera):

3. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

a) Fundamentación de la temática en relación a: Plan de Estudios, incumbencias profesionales y pertenencia a la actualidad del campo científico de la Psicología.

El Seminario propone enseñar herramientas psicológicas, jurídicas y sociales, para prevenir, detectar y eliminar la violencia contra las mujeres. Se entiende que es de gran actualidad y vital importancia que brindar los elementos teóricos y prácticos que los futuros psicólogos necesitan para abordar estas problemáticas en la carrera de grado. La perspectiva de género es un contenido a incluir de modo transversal en la misma, por lo cual, este permite transitar la temática, generando reflexiones e interrogantes, y aportando elementos teóricos y prácticos.

Reflexionar acerca de la concepción de las mujeres en el discurso del Derecho, desde una perspectiva de género, tiene por finalidad identificar el estereotipo cultural femenino instituido en el texto de las leyes, para interpelar las prácticas sociales que ubican a las mismas, en una posición de subordinación y opresión respecto del varón. Estos estereotipos inculcados por la cultura sexista, que propone y sostienen diversas instituciones patriarcales, entre ellas, el Derecho, violan los derechos humanos de los sujetos femeninos.

Esta propuesta cumple los objetivos de la ley de ejercicio profesional de la Psicología, del Plan de Estudios y de la nueva ley de Salud Mental N° 26657, conforme se explica a continuación:

1) Contribuye a hacer posible el desarrollo pleno de las potencialidades de la personalidad de las mujeres y de los varones, al interpelar estereotipos sexistas, en cumplimiento de lo previsto en el art. 2 de la ley provincial 9538 del Ejercicio Profesional de los Psicólogos. Además, constituye una incumbencia profesional, según lo establecido en la Resolución 2447/85 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, ya que permite realizar acciones tendientes a promover la vigencia de los derechos humanos y a efectuar estudios, asesorar y operar sobre las repercusiones psicológicas derivadas de la violación de los mismos.

2) En línea con los fines del Plan de Estudios procura formar profesionales comprometidos con su rol social y los derechos humanos, capaces de intervenir en los problemas psicológicos que se plantean en relación el derecho, el trabajo, la salud, la comunidad y la educación; tanto en el plano individual, grupal o institucional, así como las acciones conducentes a la prevención y promoción de los conflictos psicológicos derivados de su violación. Se relaciona con uno de los alcances del título, que comprende asesorar y asistir psicológicamente, en el campo jurídico forense, a personas en conflicto con la ley y víctimas de delitos. Entre las temáticas que se abordarán se incluye la reflexión sobre la mujer y el Derecho Penal, y los efectos jurídicos de la regulación discriminatoria de la que han sido objeto los sujetos femeninos, a partir leyes que toman a lo masculino como el parámetro objetivo y universal, y que han adoptado una concepción de lo femenino basado en rol cultural de sumisión e inferioridad.

3) Respecto de las Areas previstas en el Plan de Estudios, se ubica en la Social Comunitaria, que considera los aportes de la sociología, la psicología social, la psicología institucional y problematiza lo social cultural entramado en el conocimiento de lo psíquico. También en el Ambito Jurídico Forense y en el Area Histórica Epistemológica, que integra



los aportes de la filosofía, la epistemología y la historia. Atento que aborda la problemática de género, también se relaciona con la Psicología en Educación.

4) Brindar herramientas para facilitar una escucha atenta a las prácticas cotidianas discriminatorias y posibilita un mejor ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, dando cumplimiento a los objetivos de la nueva ley de Salud Mental artículo 1. Se toma como punto de partida el concepto de salud mental previsto en el artículo 3 de dicha normativa, que la considera como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de concreción social vinculada a la consolidación de los derechos humanos y sociales de toda persona.

Por las razones apuntadas, se considera conveniente realizar un análisis de género del discurso jurídico, desde la perspectiva de las mujeres, como punto de partida para interpelar otros discursos sexistas, y de este modo construir pensamiento crítico y deconstruir los mandatos sexistas.

Se parte del presupuesto epistemológico de la Teoría Crítica del Derecho, que lo concibe como un discurso y práctica social, que no es neutral ni es pura normatividad. El discurso jurídico se construye en un entretrejido de discursos sociales, es un entramado de la vida social. Configura la subjetividad y las identidades y por esa vía, consagra o denuncia formas de discriminación. El Derecho es androcéntrico y las leyes no son neutrales en términos de género. Vivimos bajo un sistema de sexo y género con dominación masculina (patriarcal) que no puede ser cambiado en forma individual sino en sus propias estructuras por medio de la concientización. Al interpelar al Derecho desde la perspectiva de género, al ayudar a las mujeres a tomar conciencia que por su sexo ocupan lugares subordinados, y cuestionar lo masculino del Derecho como parámetro de lo humano.

El tratamiento que un sujeto recibe socialmente depende de la percepción que socialmente se tiene de él y ésta depende de lo que se espera de él según su sexo. Lo importante es el género no el sexo y es necesario estudiar la diferencia. Lo femenino ha sido construido socialmente y las sociedades son patriarcales: lo construido como femenino sería el producto de la opresión y por esa razón no puede ser asumido críticamente. El sujeto femenino es una construcción social. Existe discriminación contra la mujer en todos los ámbitos del quehacer humano. Se propone identificar cuál es la mujer que está presente o invisibilizada en el discurso jurídico, -como modelo para revisar otros discursos- cuál es la concepción o estereotipo de mujer que sirve de sustento al Derecho, su evolución a través del tiempo, si es solo la mujer-madre, la mujer-familia, o la mujer asimilada al hombre.

Ahora bien, si bien el Derecho es por un lado, un instrumento de dominación, por otro, puede ser utilizado estratégicamente, para algunos, como una herramienta para el cambio social. Las mujeres han sido silenciadas y despojadas de sus posibilidades de identificación. Las mujeres conocen menos sus derechos y tienen mayores dificultades para acceder a la justicia, en muchos casos, por cuestiones subjetivas, relacionadas con la

dependencia económica y también emocional, hacia los hombres, que les fomenta la cultura.

La lucha por el acceso a la justicia es un compromiso y un deber. Para eliminar las prácticas discriminatorias, es necesario desafiar y transformar el paradigma del poder masculino sobre el Derecho.

Es inherente al rol del Psicólogo intentar generar las condiciones subjetivas que animen a las mujeres a acceder a la justicia y a ejercer sus derechos, lo cual puede contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa. Para que una mujer pueda reclamar lo que considera justo, denunciar un trato discriminatorio o violatorio de sus derechos, es necesario que pueda cuestionar el rol estereotipado que le asigna la cultura patriarcal, institucionalizada en el Derecho y ocupar una posición diferente. Conocer sus derechos le posibilita apropiarse de las herramientas legales para acceder a la justicia y habilitarse para reclamar lo que por Derecho le corresponde. Cuestionar las bases del Derecho con una perspectiva de género que contemple a las mujeres, contribuye a crear conciencia colectiva, eliminar prejuicios sociales, y construir una sociedad más equitativa para hombres y mujeres.

b) Sugerencia de asignaturas cursadas y aprobadas de la Carrera.

Desarrollos Psicológicos Contemporáneos. Problemas Epistemológicos de la Psicología. Psicología. Problemáticas Filosóficas. Historia de la Psicología. Psicoanálisis I. Teoría Social. Perspectivas en Educación. Psicología Social y Comunitaria. Organizaciones e Instituciones. Salud Pública y Salud Mental.

4. OBJETIVOS (en términos de competencias a lograr por los estudiantes y/o de actividades para las que capacita la formación impartida):

4.1 OBJETIVOS GENERALES:

4.1 OBJETIVOS GENERALES:

* Analizar el discurso jurídico con perspectiva de género, para identificar los estereotipos culturales femeninos y masculinos del Derecho, que han contribuido a generar prácticas sociales



discriminatorias

- * Reflexionar sobre la influencia del Derecho en la construcción de la subjetividad de las mujeres y los hombres, tanto como instrumento para la opresión, como para el cambio social
- * Brindar al estudiante de Psicología elementos para detectar prácticas sociales discriminatorias de las mujeres y contribuir a desarticular el discurso jurídico sexista
- * Otorgar al estudiante de Psicología herramientas jurídicas para promover el acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- * Identificar el estereotipo de mujeres que sirve de sustento al Derecho y su variación a través del tiempo y sus efectos en la subjetividad
- * Analizar la subordinación y opresión del género femenino en el discurso jurídico
- * Suministrar herramientas jurídicas para promover un lugar de escucha que esté atento a la discriminación social de las mujeres y ayudarlas desde el conocimiento de sus derechos a que se apropien de los mismos, se habiliten a reclamarlos y a acceder a la justicia

5. PROGRAMA ANALÍTICO DE TEMAS Y BIBLIOGRAFÍA CORRESPONDIENTE
(Completar siguiendo la Guía Normas APA 7ma. edición).



UNIDAD TEMÁTICA: MUJERES, GENEROS Y DERECHO

CONTENIDOS:

Presupuestos epistemológicos. Género y sexo: diferencias. El sexo del derecho: ¿El Derecho es androcéntrico? El derecho como orden patriarcal. Feminismos: Concepto. Tipos de feminismos. Etapas. Críticas feministas al Derecho. Diferentes posiciones. Discriminación: Concepto. Sexismo: manifestaciones en la ley. El deber ser de cada sexo. Prácticas jurídicas discriminatorias. Género y diversidad. Violencia de género. Concepto. Marco legal. Evolución de los derechos humanos de las mujeres. Marco internacional, nacional y provincial contra la discriminación de género.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

Jaramillo, I. (2009). *La crítica feminista al derecho*, en *El género en el Derecho. Ensayos Críticos*. V&M Gráficas.

Olsen, F. (2009). *El sexo del derecho*, en *El género en el Derecho. Ensayos Críticos*. V&M GRAFICAS.

Ruiz, A. (2009). *Cuestiones acerca de mujeres y derecho. Ensayos Críticos*. V&M GRAFICAS.

BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

Galina Andrioli, C. (2016) *FEMINISMO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA DE PSICOLOGIA Y DERECHO*. Editorial Juris.

UNIDAD TEMÁTICA: IDENTIDADES, MUJERES Y DERECHO

CONTENIDOS:

Identidades de género y discurso jurídico. Efectos en la subjetividad. El rol del Derecho en la subordinación patriarcal. Estereotipos de mujeres y varones en el Derecho y su evolución histórica. Discriminación de las mujeres en las distintas ramas del Derecho: Incapacidad en el Derecho Civil. Imputabilidad y trato desigual en las prácticas del Derecho Penal. Mujeres en situación de encierro. Desigualdad en el acceso al trabajo: las mujeres en el Derecho Laboral y



en el Derecho de las familias. Diversidad y género. Nuevas modalidades de familias. Ley de identidad de género. Cambios de paradigma en el Derecho de las Familias. Cambios de paradigma en el tratamiento de las niñas, niños y adolescentes. Nuevas masculinidades.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

Heim, D. (2023) *Injusticias de Género*. Ediciones Didot

Dolto, F. (2015). *Lo Femenino*. Paidós.

Pommier, G. (2018). *Lo Femenino, Una revolución sin fin*. Paidós.

UNIDAD TEMÁTICA: MUJERES, GENEROS Y DERECHO

UNIDAD TEMÁTICA. El Derecho como herramienta para eliminar la discriminación de las mujeres

CONTENIDOS:

Herramientas legales para prevenir, eliminar y erradicar las violencias contra las mujeres. Las mujeres en la legislación argentina del siglo XXI. Igualdad en el contexto de género: igualdad sin discriminación. Principios constitucionales. Previsiones legales sobre acoso sexual en el trabajo a nivel nacional y en la Provincia de Santa Fe. Leyes para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres: Ley 26485 de protección integral contra la violencia contra las mujeres. Ley de protección contra la violencia familiar. Ley Micaela. Ejes principales. Ley de identidad de género. Perspectiva de género en el Código Civil y Comercial Argentino. Concepto de violencias de género. Tipos. Recursos para solicitar su cese. Violencias de género en el noviazgo y las relaciones de pareja

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

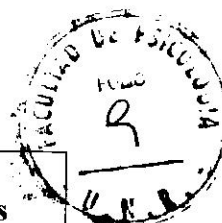
William, J. (2009) *Igualdad sin discriminación, en El género en el Derecho. Ensayos Críticos* V&M GRAFICAS.

Orlandi, O. y otros. (2021) *Violencia intrafamiliar y de género. Práctica Jurídica-Institucional*. Nuevo enfoque jurídico.

Medina, G. (2024). *Violencia de género y violencia doméstica. Responsabilidad por daños*. Ed. Rubinzal Culzoni

BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

Arroyo, R. y otros. (2009) *Derechos Humanos y violencia sexual contra las mujeres, en El Género en el Derecho*. V&M GRAFICAS.



UNIDAD TEMÁTICA: El rol del psicólogo en la promoción del acceso a la justicia y de los derechos humanos de las mujeres

CONTENIDOS:

Influencia del Derecho en la formación de la identidad. Interpelación del discurso jurídico como estrategia para construir nuevas subjetividades. El conocimiento de los derechos de las mujeres como instrumento para promover el acceso a la justicia. Género y Derechos Humanos. Prohibición de mediar en violencia de género. Secreto profesional. Pericia psicológica. Informe pericial. Participación en equipos interdisciplinarios. Protocolos. Recursos de la ley para prevenir, eliminar y sancionar la violencia contra las mujeres. Entrevistas. Informes psicológicos. Atención víctimas de violencia.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

Piñuel, I. (2024) *Salir del infierno*. Instituto Iñaki Piñuel.

Echeburúa, E. (1998). *Manual de Violencia Familiar*. Ed. Siglo XXI

Amato, M. (2007) *La pericia psicológica en violencia familiar*. Ed. La Rocca

Ruiz, A. (2009) *Cuestiones acerca de mujeres y derecho*, en *El género en el Derecho. Ensayos Críticos*. V&M GRAFICAS.

Ruiz, A. (2009) *Metodología para el análisis del género del fenómeno legal*, en *El género en el Derecho. Ensayos Críticos*. V&M GRAFICAS.

Facio, A. (2009) *El discurso feminista y el poder punitivo*, en *El género en el Derecho. Ensayos Críticos*. V&M GRAFICAS

Galina Andrioli, C. (2017). *Mediación y violencia de género*. Editorial Juris.

BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

Ruiz, A. (2009) *Identidad femenina y discurso jurídico*. V&M GRAFICAS

Ruiz, A. (2009) *Cuestiones acerca de mujeres y derecho*, en *El género en el Derecho. Ensayos Críticos*. V&M GRAFICAS.

Ruiz, A. (2009) *Metodología para el análisis del género del fenómeno legal*, en *El género en el Derecho. Ensayos Críticos*. V&M GRAFICAS.

Facio, A. (2009) *El discurso feminista y el poder punitivo*, en *El género en el Derecho. Ensayos Críticos*. V&M GRAFICAS



6. CONDICIONES DE CURSADO Y APROBACIÓN.

6.1. CURSADO

- Carga horaria total: 30 hs. (Resolución 437/2014 C.S.)
- Asistencia: 85%

6.2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN (explicitar y fundamentar la metodología de evaluación)

- Cumplir con el 85% de asistencia a clases.
- Elaborar un trabajo monográfico individual o grupal, sobre un tema que figure en el programa o que esté relacionado con el mismo y luego defenderlo oralmente, también en forma individual o grupal. Se podrá utilizar como disparador una película, un libro, un artículo de diario o revista, un caso real.
- Pautas sugeridas: Se sugiere dividir el trabajo en las siguientes partes: 1) Introducción (fundamentación del tema a desarrollar y objetivos del trabajo). 2) Desarrollo (investigación bibliográfica y articulación de los principales conceptos relacionados con el eje central a partir de la elaboración individual). 3) Conclusiones (reflexiones finales sobre el tema). 4) Bibliografía.

El trabajo deberá dar cuenta del recorrido del estudiante por el Seminario y de la articulación de los ejes temáticos más importantes del programa con el tema seleccionado. Podrá incluir una vivencia individual y la resonancia personal.

7. PLANIFICACIÓN SECUENCIAL DE CLASES. (El número de clases no podrá exceder el número de semanas de clases establecidas por Calendario Académico para cada cuatrimestre, a saber quince (15) semanas de clases. La planificación se entiende como un plan de trabajo flexible que está sujeto a cambios o eventualidades sobre todo en lo que refiere a cantidad de clases.)

UNIDAD	BIBLIOGRAFÍA	CLASES
1	Jaramillo, I. (2009). <i>La crítica feminista al derecho</i> , en <i>El género en el Derecho. Ensayos Críticos</i> . V&M Gráficas. Olsen, F. (2009). <i>El sexo del derecho</i> , en <i>El género en el Derecho. Ensayos Críticos</i> . V&M GRAFICAS. Ruiz, A. (2009). <i>Cuestiones acerca de mujeres y derecho. Ensayos Críticos</i> . V&M GRAFICAS.	3



2	<p>Heim, D. (2023) <i>Injusticias de Género</i>. Ediciones Didot</p> <p>Dolto, F. (2015). <i>Lo Femenino</i>. Paidós.</p> <p>Pommier, G. (2018). <i>Lo Femenino, Una revolución sin fin</i>. Paidós.</p>	4
3	<p>William, J. (2009) <i>Igualdad sin discriminación, en El género en el Derecho. Ensayos Críticos</i> V&M GRAFICAS.</p> <p>Orlandi, O. y otros. (2021) <i>Violencia intrafamiliar y de género. Práctica Jurídica-Institucional</i>. Nuevo enfoque jurídico.</p> <p>Medina, G. (2024). <i>Violencia de género y violencia doméstica. Responsabilidad por daños</i>. Ed. Rubinzal Culzoni</p>	4
4	<p>Piñuel, I. (2024) <i>Salir del infierno</i>. Instituto Iñaki Piñuel.</p> <p>Echeburúa, E. (1998). <i>Manual de Violencia Familiar</i>. Ed. Siglo XXI</p> <p>Amato, M. (2007) <i>La pericia psicológica en violencia familiar</i>. Ed. La Rocca</p> <p>Galina Andrioli, C. (2017). <i>Mediación y violencia de género</i>. Editorial Juris.</p>	4

8. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DE LOS DOCENTES DICTANTES (completar sólo los antecedentes específicos para el dictado del Seminario).

DOCENTE A CARGO: CONSTANZA GALINA ANDRIOLI	
Título:	ABOGADA Y PSICOLOGA Año: 1988 Y 2015
Antecedentes específicos para el dictado del Seminario.	
<p>a) Docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seminarios de Pregrado sobre Violencias contra las mujeres, primer y segundo cuatrimestre, Facultad de Psicología, UNR, 2015/2024 • Docente Diplomatura Criminología orientada a la violencia de género, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan, (2017) • Docente Posgrado Psicología Cognitiva Comportamental, Facultad de Psicología, UNR, 2017 • Docente a distancia en el Campo Psi sobre Prevención de Violencia contra las mujeres y Psicología Jurídico Forense (2015/actual) • Docente Cursos y Seminarios sobre Violencia contra las mujeres, Colegio de Abogados de Rosario, Comisión Derechos de la Mujer (2015/actual) 	

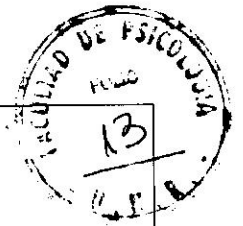


- Conferencista y disertante sobre prevención de violencia de género (Facultad de Psicología y diversas instituciones)
- Docente de Filosofía del Derecho, Facultad de Derecho UNR, (2014, anterior 1986/1989)
- Docente de Legislación Escuela de Conductores, Facultad de Ingeniería, UNR, concurso ganado en 2012/2018)
- Docente Entrenadora de los alumnos de Derecho Comercial II, de la Facultad de Derecho, UNR, que ganaron el primer puesto de la II Competencia Internacional de Arbitraje Comercial, celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, 24 y 27 de setiembre de 2009
- Ayudante 2º Introducción al Derecho con extensión a Filosofía del Derecho, Facultad de Derecho, UNR, (1988/1989)
- Docente Derecho Comercial II (Sociedades), Facultad de Derecho, UNR, Año 2009/2010
- Curso dictado en Facultad de Derecho UNR, "El uso de los términos en inglés en los contratos e instituciones del Derecho Comercial", Resolución 326/92, 10 horas, noviembre 1992
- Expositora y Coordinadora en Ciclo de Cine "Madres y no solo", organizado por el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan, 17 de marzo de 2018.
- Docente Adscripta Psicología en Educación, Facultad de Psicología, UNR, Resolución Consejo Directivo agosto 2015
- Docente Adscripta Teoría Social, Facultad Psicología, UNR, Adscripción finalizada y aprobada con Distinguido, 31-08-17, por resolución Consejo Directivo. Monografía: El poder emancipador de los feminismos en la conquista de los derechos humanos de las mujeres.
- Expositora Docente en "Masculinidades del siglo XXI". Foro de Abogados de San Juan, San Juan, 01-08-17.
- Expositora Docente en Conferencia y taller vivencial sobre "Los derechos humanos de las mujeres, Conmemoración Día Internacional de la Mujer", organizado por la Municipalidad de Funes, Marzo 10, 2017.
- Expositora y Ponente en Conferencia en Uruguay, Cotidiano Mujer, Jornadas Feministas, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, sobre "La mujer en el discurso del derecho y el rol del psicólogo desde una perspectiva de derechos humanos", 20 de julio, 2015.
- Docente Disertante Jornadas Teórico Prácticas "Responsabilidad Civil por cirugías plásticas. Estereotipos de belleza". Colegio de Abogados, 14-09-17.
- Docente Dictante Taller Precongreso Sociedad Interamericana Psicología. Violencias contra mujeres adolescentes. Impacto Código Civil y Comercial en prácticas de salud. Facultad Psicología, UNR
- Docente dictante Taller sobre Impacto del Nuevo Código Civil en los derechos de las niñas y adolescentes en las prácticas de salud. Setiembre 2016, Colegio de Abogados de Rosario, Comisión Derechos Mujer.
- Docente Talleres sobre ¿Cómo prevenir el Bullying?, dirigido a padres y docentes. Centro de Mediación y servicios jurídicos y psicológicos Constanza Galina Andrioli.
- Docente Expositora en Conferencia sobre Femicidio. Sindicato Empleados Municipales. Facultad de Psicología. UNR. Talleres
- Docente de Talleres sobre prevención de violencia contra las mujeres y el rol del psicólogo en la ley 26.485. Facultad de Psicología, UNR.
- Docente en Talleres sobre La mujer como objeto de consumo, Facultad de Psicología, UNR.
- Docente Dictante del curso: Violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género y derechos humanos. Estrategias legales, psicológicas y sociales. Editorial Juris, Jurisprudencia Rosarina, 9 horas, 8, 15, 21 de junio 2016.
- Docente Dictante Taller Pre-Congreso Violencia contra las mujeres adolescentes. Impacto nuevo Código Civil y comercial en las prácticas de Salud. VI Congreso Regional Sociedad Interamericana Psicología. Facultad Psicología, UNR.

b) Formación:

Títulos de Grado y Posgrado:

De Grado Universitario:



Abogada, Facultad de Derecho, UNR

Psicóloga, Facultad de Psicología UNR

De Posgrado

+ Posgrado de Test Zulligher. Centro entre Paréntesis. 2019

+ Posgrado en Test de Rorschach, marzo a junio 2019, Centro Entre Paréntesis.

+ Curso de Expresión de los conflictos en los dibujos. Profesora Beatriz Salto. 2019

+ CONCILIADORA LABORAL: Primer Curso Teórico Práctico de Formación de CONCILIADORES LABORALES, agosto/octubre 2018, Facultad de Derecho, UNR (CONCLUIDO)

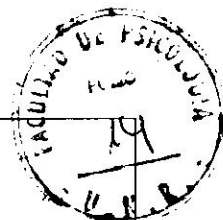
+ Curso Práctico Intensivo de Litigación oral. Facultad de Derecho UNR.

+ Posgrado Derecho Internacional Penal, Facultad Derecho, UNR, aprobado con DISTINGUIDO (9)

* Curso de Posgrado "Actualización en Legislación y Jurisprudencia Penal y Procesal Penal", Facultad de Derecho, UNR

- Curso de Investigación Criminal, Facultad de Derecho, UCA, 2019
- Curso de Práctica Profesional "El Rol del Abogado Defensor en el Sistema Penal", Facultad de Derecho, UNR, 2019
- Curso Acceso al Sistema Interamericano y Proceso Penal en clave de Derechos humanos, Facultad de Derecho, UNR 2019
- Curso de Actualización en Sistema Penal, 2018
- Jornadas sobre La Oralidad en los Procesos Santafesinos, Colegio de Abogados Rosario, 2018
- Curso Actualización en Derecho Procesal Penal, Juris, Centro Especialización Jurídica, 2019
- Curso Preparatorio para el Congreso Provincial Derecho Procesal Penal, Facultad Derecho, UCA. 2018
- Jornadas sobre narcocriminalidad, Ministerio Público de la Acusación, Facultad de Derecho, UNR. 2019
- Posgrado Actualización Derecho Penal. 2018
- Especialización en Género Escuela Popular de Formación en Género, UNR, Programa Género y Universidad. 2015
- Posgrado en Derecho Internacional Privado, Universidad de Salamanca, España, 2003
- Posgrado Relaciones Patrimoniales en el matrimonio y en la convivencia de pareja, Facultad de Derecho, UNR. 2009
- Mediadora Civil, Facultad de Derecho, UNR. 2009
- Mediadora Penal, Facultad de Derecho, UNR. 2009
- Posgrado en Derecho Bancario y Bursátil, Facultad de Derecho, UCA. 1997

- Posgrado en Derecho del Comercio Exterior, Facultad de Derecho, UNR 1991



c) Investigación:

Investigadora independiente en temas vinculados a la no violencia contra las mujeres

Miembro de la Comisión de los Derechos de la Mujer, Colegio de Abogados de Rosario, (2015/17)

- Adscripta al Centro de Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, Facultad de Derecho, UNR, Resolución 1/2014, 12 de marzo de 2014
- Secretaria y Miembro del Instituto de Etica y Formación Profesional del Colegio de Abogados de Rosario, 2014
- Secretaria del Instituto de Derecho Bancario del Colegio de Abogados de Rosario, 1997
- Reseñadora de Jurisprudencia, investigación fallos diferentes ramas del Derecho, en Editorial Jurídica Zeus, 1986-2000

d) Extensión:

Integrante del Proyecto de Extensión Universitaria "Asamblea de Usuarios y Usuaris de Salud Mental por sus Derechos", Facultad de Psicología, UNR, noviembre 2014

e) Otros: Secretaria del Instituto de Etica y Práctica Profesional, Colegio de Abogados de Rosario, 2016

Antecedentes en Prevención de Violencia de género

- | | |
|------|--|
| 2016 | <i>Asistente Jornadas Rosarinas sobre Violencia de Género, Comisión de Asistencia a la mujer víctima de Violencia de Género, Colegio de Abogados de Rosario</i> |
| 2016 | <i>Asistente Taller: "La especialidad de las medidas cautelares en violencia familiar", Comisión Derechos de las mujeres, Colegio de Abogados Rosario.</i> |
| 2016 | <i>Asistente Jornada actualización. Debate y práctica. ¿Por qué reparar los daños a las víctimas de violencia familiar?. Comisión Derechos de las mujeres. Colegio de Abogados de Rosario.</i> |
| 2016 | <i>Expositora y asistente: Desafíos y retos para erradicar la violencia de género en conmemoración del Día Internacional de la no violencia contra la las mujeres. Comisión Derechos de la mujer. Mediación y violencia de género. Colegio de Abogados de Rosario.</i> |
| 2016 | <i>Docente Dictante Taller Pre-Congreso Violencia contra las mujeres adolescentes. Impacto nuevo Código Civil y comercial en las prácticas de Salud. VI Congreso Regional Sociedad Interamericana Psicología. Facultad Psicología, UNR.</i> |
| 2015 | <i>Asistente Escuela Popular de Formación en Género, 24 horas cátedra, organizado por Vicerrectorado Universidad Nacional de Rosario, Programa Género y Universidad (UNR) y Consejo Nacional de las Mujeres.</i> |
| 2015 | <i>Asistente Jornadas Rosarinas sobre violencia de género. Comisión Asistencia a la mujer víctima de violencia de género. Colegio Abogados Rosario.</i> |
| 2015 | <i>Asistente Jornada Taller Los Derechos de las mujeres en el Nuevo Código Civil y Comercial", Comisión Derechos de la Mujer, Colegio Abogados de Rosario.</i> |
| 2014 | <i>Asistente Seminario La coparentalidad y la participación e hijos menores en la mediación prejudicial. Dirección de Desjudicialización de la Solución Conflictos Interpersonales, Ministerio Justicia y Derechos Humanos Santa Fe.</i> |
| 2009 | <i>Curso de Posgrado Relaciones patrimoniales en el matrimonio y convivencia de pareja, asistente, 50 horas, Facultad Derecho, UNR</i> |

Otros Cursos y Conferencias dictados sobre prevención de violencia de género

- | | |
|------|---|
| 2018 | <i>Expositora y Coordinadora en Ciclo de Cine "Madres y no solo", organizado por el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan, 17 de marzo de 2018.</i> |
| 2018 | <i>Expositora Docente en Conferencia dictada en ARICANA, Centro Educativo Binacional, "Más allá del techo de cristal: Mujeres empoderadas (Breaking the Glass Ceiling, Empowered Women)". Marzo 23, 2018.</i> |
| 2017 | <i>Expositora Docente en "Masculinidades del siglo XXI". Foro de Abogados de San Juan, San Juan, 01-08-17</i> |
| 2017 | <i>Expositora Docente en Conferencia y taller vivencial sobre "Los derechos humanos de las</i> |

